



**Fundación Crack the Code
Asamblea General
Reunión Ordinaria
Acta No. 06**

En la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, República de Colombia, siendo las 10:00 a.m., del día 31 de marzo de 2025, se reunió en sesión ordinaria la Asamblea General de Crack the Code (la "Fundación") según convocatoria efectuada el día 4 de marzo de 2025 en la forma prevista en los estatutos por María del Mar Vélez Osorno, en su calidad de representante legal de acuerdo con la comunicación enviada por correo electrónico a cada uno de los miembros de la Fundación.

Se deja constancia que, tratándose de una reunión ordinaria, los documentos exigidos por la ley para ejercer el derecho de inspección estuvieron a disposición de los miembros por el término establecido en los estatutos de la Fundación, es decir 15 días hábiles anteriores a la reunión.

Igualmente, se deja constancia que la convocatoria se hizo de acuerdo con lo prescrito en los estatutos de la Fundación, es decir 15 días hábiles previos a la celebración de la reunión y dando cumplimiento a la Ley 222 de 1995, es decir que, tratándose de aprobación de balances de fin de ejercicio, se mantuvieron a disposición de los accionistas durante 15 días hábiles anteriores a esta reunión.

Miembros asistentes

Miembro activo	Representado por
Edtech Latam LLC	María del Mar Vélez Osorno (representante legal)
Crack the Code S.A.C.	María del Mar Vélez Osorno (representante legal)

Invitados

1. Luisa Puyo Pérez
2. Camila Puerta Restrepo

1. Verificación del quórum

La representante legal de la Fundación informa que todos los miembros de la Asamblea General están presentes. Por lo tanto, después de verificar la asistencia del 100% de miembros activos a esta reunión se concluye que hay quórum para deliberar y tomar decisiones.

2. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea General

La representante legal de la Fundación propone como Presidenta de la Asamblea General a Camila Puerta Restrepo y como Secretaria a Luisa Puyo Pérez. La Asamblea aprueba la



propuesta por unanimidad, y la Presidenta y la Secretaria estando presentes aceptan cumplir con la tarea designada. Asimismo, ambas fueron comisionadas por unanimidad para aprobar el acta.

3. Lectura y aprobación del orden del día

A continuación, se presentó la siguiente propuesta de orden del día:

1. Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea General
4. Presentación y aprobación del informe de gestión del representante legal
5. Presentación del dictamen del revisor fiscal sobre los Estados Financieros
6. Presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024
7. Presentación y aprobación del proyecto de aplicación de excedentes del año 2024
8. Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2025
9. Designación de la Revisoría Fiscal
10. Régimen Tributario Especial
11. Propositiones y varios
12. Lectura y aprobación del acta

4. Presentación y aprobación del informe de gestión del representante legal

La representante legal de la Fundación da lectura al informe anual 2024, el cual hace parte integral del acta como Anexo No. 1. En este se detalló los logros y avances más significativos durante el año de la Fundación, destacando los siguientes puntos:

- I. **Objetivos alcanzados:** en 2024, la Fundación benefició a más de 6.700 estudiantes y docentes, impactando positivamente en su formación en competencias digitales, programación, análisis de datos e inteligencia artificial.
- II. **Programas destacados:**
 - *Cali:* formación de 463 docentes en IA generativa.
 - *Antioquia:* formación a 3.052 estudiantes y 600 docentes.
 - *Barranquilla:* capacitación a 3.091 estudiantes y 19 docentes, con un alto índice de satisfacción y participación.
- III. **Impacto educativo:** el impacto en las habilidades digitales y el uso de tecnologías emergentes fue destacado, con una mejora del 40% en las competencias de los participantes.
- IV. **Estado financiero:** Se presentó el balance económico del año 2024, con ingresos de COP\$477.530.000 y egresos de COP\$488.809.320. Se destacó que la Fundación sigue cumpliendo con sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

La representante legal también mencionó que, durante el 2024, la Fundación enfrentó varios desafíos como la conectividad limitada en algunas regiones, pero logró implementar soluciones eficaces como el uso de materiales asincrónicos y el soporte por canales de WhatsApp.



Una vez conocido el informe anual 2024, fue aprobado por unanimidad de los presentes en la reunión.

5. Presentación del dictamen del revisor fiscal sobre los Estados Financieros

El señor, Jair Enrique Medina, revisor fiscal principal de la Fundación, designado por CELT Consultores S.A.S., da lectura al dictamen y concluye que "los estados financieros, tomados de los registros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminados en esa fecha, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, informa que la Fundación cumple en forma adecuada y oportuna las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Integral, y existe la debida concordancia entre el informe de gestión del año 2024 y la información financiera examinada". El Dictamen del Revisor Fiscal hace parte integral del acta como Anexo No. 2.

6. Presentación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024

En representación de HUB Empresarial S.A.S., la contadora Danelly Morantes Jaramillo presentó los Estados Financieros de la Fundación con corte a diciembre 31 de 2024, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. De igual manera, los estados financieros fueron preparados con sujeción a los principios y normas de la contabilidad e información financiera aplicable en Colombia de acuerdo con la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Los Estados Financieros y las notas a los mismos hacen parte integral del acta como Anexo No. 3.

Se dejó constancia de que los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 fueron remitidos previamente por correo electrónico, antes de la fecha de realización de la Asamblea General.

Una vez conocidos y analizados por los asistentes, y habiéndose presentado el dictamen del revisor fiscal, la Asamblea General aprobó por unanimidad los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.

7. Presentación y aprobación del proyecto de aplicación de Excedentes del año 2024

De acuerdo con los Estados Financieros con corte a 31 diciembre de 2024, la Fundación no generó excedentes para el año 2024, generando como resultado del ejercicio pérdidas para la Fundación, por lo tanto, tales pérdidas se compensarán con beneficios netos de los períodos gravables siguientes.

8. Presentación y aprobación del presupuesto para el año de 2025

La representante legal de la Fundación presentó el presupuesto proyectado para el año 2025, elaborado con base en las metas y proyecciones establecidas para dicho periodo. El presupuesto contempla ingresos estimados por valor de COP\$1.709.400.000 y egresos por valor de COP\$1.692.545.400.



La Asamblea General aprueba por unanimidad de los presentes dicho presupuesto, el cual hace parte integral de la presente acta como Anexo No. 4.

9. Designación de la Revisoría Fiscal

La representante legal de la Fundación propuso que se continúe con la firma CELT Consultores S.A.S. como Revisoría Fiscal y, en consecuencia, que el señor Jair Enrique Meduna Cantillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.896.421, permanezca como revisor fiscal principal, cargo que actualmente desempeña.

Los honorarios mensuales de la Revisoría Fiscal en 2024 correspondían a 1,5 SMLMV, con año base 2024, es decir, la suma de COP\$1.950.000 más el impuesto a las ventas. Para 2025, se propone mantener la misma tarifa de 1,5 SMLMV, con año base 2025, lo que equivale a COP\$2.136.030 más el impuesto a las ventas.

La Asamblea General por unanimidad de los presentes, aprueba la continuidad con la firma CELT Consultores S.A.S y aprueba el incremento en los honorarios.

10. Régimen Tributario Especial

La representante legal informa a los asistentes lo siguiente:

1. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, no generan derecho de retorno, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
2. Que la Fundación desarrolla una actividad meritoria, enmarcada dentro de las actividades de ciencia, tecnología e innovación, que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
3. Que los excedentes no son distribuibles bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
4. La persona con cargo en la Fundación es María del Mar Vélez Osorno, directora y representante legal. Además, se deja constancia de que, al 31 de diciembre de 2024, la Fundación contaba con un total de cuatro (4) personas en nómina.

Se pone a consideración de la Asamblea General autorizar a la representante legal para realizar la actualización de la permanencia de la Fundación en el Régimen Tributario Especial, de acuerdo con lo prescrito por el Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes; por lo tanto, se autoriza al representante legal para presentar la actualización para la permanencia de la Fundación en el Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

11. Propositiones y varios



La Presidenta informa que no hubo propuestas por parte de los asistentes para tratar en esta sección.

12. Lectura y Aprobación del acta

Agotado el orden del día y no habiendo propuestas adicionales, se acordó un receso para la redacción del acta.

Transcurrido este receso, a las 11:30 a.m. se reanudó la sesión y se procedió a dar lectura del acta, aprobándose tanto las decisiones aquí contenidas como la redacción del acta de forma unánime por los miembros de la Fundación.

Para constancia, firman Presidenta y Secretaria como comisionadas.

Camila Puerta Restrepo
Presidente de la Asamblea

Luisa Puyo Pérez
Secretaria de la Asamblea